



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

##### *Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad de 2015*

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 6 de junio de 2014, de los presupuestos generales de la Entidad para 2015, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de fecha 27 de abril de 2015, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos, según lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	15.000,00
IV.	Transferencias corrientes	19.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	25.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	51.000,00
	Total ingresos	110.000,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
II.	Bienes corrientes y servicios	57.500,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	52.500,00
	Total gastos	110.000,00

En San Medel, a 26 de mayo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Aurelio González González